

Comité Estatal de Participación Ciudadana Del Sistema Anticorrupción

Puebla de Zaragoza, Puebla, 14 de enero de 2020

Minuta de Trabajo

Generales: siendo las diez horas del día catorce de enero del año dos mil veinte, en la sala de juntas del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, ubicado en calle cuatro poniente número setecientos diecinueve, colonia Centro, en la Ciudad Puebla, CP 72000, se reunieron los miembros del Comité Estatal de Participación Ciudadana (CEPC) del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla (SEA) con el objeto de realizar la última revisión del programa de trabajo anual (PTA) 2020 en cumplimiento al artículo 21 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.

Integrantes: los CC. Daniel Alejandro Valdés Amaro (DVA), María del Carmen Leyva Bathory (CLB), Francisco Javier Mariscal Magdaleno (FJM), José Alejandro Guillén Reyes (AGR) y Eira Zago Castro (EJC).

DVA presidió la reunión para cuyo desarrollo propuso el siguiente

Orden del Día
1. Revisión del Plan de Trabajo Anual 2020
2. Seguimiento al recurso de amparo promovido por el CEPC contra la CAIP Puebla.
3. Seguimiento a denuncia ciudadana
4. Propuestas de sede alternas para reuniones del CEPC
5. Asuntos generales

Los miembros del CEPC aprobaron el orden del día propuesto, mismo que se desahogó en los términos que se consignan en el presente documento.

Se abordaron los siguientes temas y acuerdos:

1. Revisión del Programa de Trabajo Anual 2020.

Se procedió a dar lectura al documento integrado con todos los ejes y las líneas de acción, se hicieron correcciones de estilo y ortográficas que se consideraron pertinentes. Se integró el apéndice de siglas utilizadas en el documento y se revisaron las gráficas propuestas para cada Eje.

La comisionada EZC presentó la propuesta de diseño para la portada y las hojas internas del documento.

Una vez terminada la revisión, se tomó el siguiente acuerdo:

Se aprueba el formato de diseño de portada y hoja para el Programa de Trabajo Anual 2020, y se solicita a la comisionada CLB realice el vaciado en el formato aprobado para que el día 22 de enero sea presentado el documento para su aprobación, como se acordó en la reunión del 7 de enero del año en cursos.

2. Seguimiento al recurso de amparo promovido por el CEPC contra el ITAIPUE

En seguimiento al Recurso de Amparo promovido por el CEPC con respectos a la resolución del ITAIPUE de convertirlo en sujeto obligado directo, se informa que a pesar de que la suspensión del acto reclamado no fue concedida, se seguirá adelante con el mismo. Esto es en defensa del carácter ciudadano del CEPC, ya que no es posible tratar a los ciudadanos como funcionarios ya que la ley establece que no existe una relación laboral ni con el SEA ni con la Secretaría Ejecutiva (SE) del mismo. Además, el CEPC no cuenta con personal a su cargo que pueda conformarse la estructura administrativa en la que se aloje su unidad de transparencia como lo demanda la Ley de Transparencia del Estado de Puebla.

Aunado a lo anterior, el ITAIPUE modificó en su dictamen un texto de la Ley para que se ajustara a su exigencia y pudiera salir su acuerdo en los términos que suscribieron. Sin embargo, el CEPC cumple en forma proactiva con la transparencia poniendo a la disposición de la ciudadanía la información relevante con respecto a su quehacer como lo marca el artículo 21 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, y la cual se puede consultar en la página web <https://cpcpuebla.org.mx>.

Se acuerda mantener la postura ciudadana.

3. Seguimiento a denuncia ciudadana

El comisionado AGR expone al Comité Estatal de Participación Ciudadana una solicitud por medio de la cual una ciudadana a la que se le ha dado seguimiento desde el año pasado, solicita apoyo para realizar una denuncia sobre un posible caso de corrupción que afecta a varias familias. Así, por lo derivado del análisis, se propone asistirle para presentar denuncia formal ante la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, así como brindar un acompañamiento en los trámites y servicios que la ciudadana hasta el momento ha solicitado sin respuesta.

Se acuerda que considerando el perfil profesional de la comisionada EZC, sea la que acompañe a la ciudadana a la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción a levantar la denuncia y le dé apoyo en el seguimiento de la misma.

4. Propuestas de sede alternas para reuniones del CEPC

Los integrantes del CEPC proponen trabajar con mayor apertura y lograr una interacción más activa con la ciudadanía, por lo que se propone celebrar mes con mes sesiones públicas y en sedes alternas.

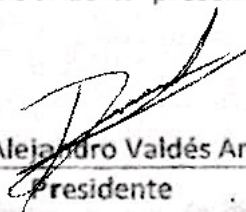
La propuesta queda aprobada y se acuerda buscar los contactos correspondientes para que se inicie con sedes alternas en las universidades.


5. Asuntos Generales

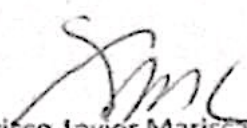
No se tiene puntos para asuntos generales.


Al no tener más puntos que tratar siendo las 14:35 hrs. del mismo día de su inicio se dió por concluida la reunión de trabajo del CEPC.


Estando conformes con el contenido de la presente, firman al calce los que en ella intervinieron.


Daniel Alejandro Valdés Amaro
Presidente


María del Carmen Leyva Báthory
Comisionada


Francisco Javier Mariscal Magdaleno
Comisionado


José Alejandro Guillén Reyes
Comisionado


Eira Zago Castro
Comisionada